



**Procedimientos de evaluación y criterios de calificación curso 2015-2016
1º BACHILLERATO**

1º DE BACHILLERATO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua y diferenciada.

Trabajos diarios de clase: ejercicios y exposiciones orales y escritas, análisis morfológico y sintáctico, comentario literario y crítico básico de textos de diverso género.

Búsqueda de información y documentación en bibliotecas, presentación de dicha información.

Exposición oral de los contenidos de la materia, con soporte de las nuevas tecnologías.

Creación de textos literarios y no literarios.

Interés y participación activa en las actividades del Plan de Fomento de la Lectura.

Tres pruebas objetivas escritas por evaluación, cuyas fechas se darán a conocer con antelación, en clase. Una de la lectura obligatoria, otra de los contenidos de la literatura y una tercera de los contenidos de lengua que podrán incluir:

Comentario básico de texto: comprensión, interpretación, reflexión sobre el contenido y la forma, resumen, esquema,...

Cuestiones teóricas y prácticas de morfología, sintaxis y semántica.

Cuestiones teórico-prácticas de literatura.

Adecuación, coherencia, cohesión y respeto a la norma ortográfica en todos los textos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para elaborar la nota global se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

• **Observación del trabajo del alumno en el aula.**

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación curso 2015-2016 1º BACHILLERATO

Serán valorados aspectos como la asistencia regular a clase, la realización puntual de las tareas asignadas, la participación en las actividades didácticas, las respuestas adecuadas a las preguntas del profesor, las actitudes de interés, aplicación, estudio, cooperación y respeto a la opinión ajena.

*Se valorará como un 10% de la nota global.

§ Valoración de los trabajos realizados por el alumno

Hay que destacar las habilidades expresivas mostradas en los comentarios de texto, los trabajos sobre temas específicos, la creación de diferentes tipos de textos y el modo de exponer y argumentar en clase; igualmente se calificará la originalidad, profundidad y pertinencia de ideas, conocimientos y datos que empleen. Se incluye en este apartado la calificación de la expresión y de la comprensión de los textos orales.

*Se valorará como un 20% de la nota global.

§ Pruebas objetivas

Las tres pruebas de lectura, lengua y literatura se considerarán como una sola nota de evaluación mediante la cual se podrá medir el grado de adquisición de los contenidos estudiados al que ha llegado el alumnado; dentro de estas pruebas objetivas también se evaluará la expresión escrita del alumno (presentación, ortografía, organización y estructuración de ideas en los textos de creación propia...). Para poder hacer la nota media de la evaluación en este apartado se exige un mínimo de 4 puntos en cada una de las partes, es decir, en la lectura obligatoria, en lengua y en literatura.

*Compondrá un 70% de la nota global.

Todos los profesores del Departamento de Lengua prestarán atención especial al desarrollo de la capacidad comprensiva y expresiva del alumnado, a la correcta presentación de los trabajos y al correcto uso de las normas ortográficas. **Se penalizará 0,25 puntos por falta de ortografía cometida en trabajos, comentario de texto y pruebas objetivas. Se descontará 1 punto a partir de la décima falta de acentuación. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.**

Para aprobar el curso es necesario que la media de las tres evaluaciones sea 5 o más y que la nota mínima en cada evaluación para que se haga media no puede ser inferior a 4. En la nota final del curso la media se hará teniendo en cuenta las notas parciales de cada una de las evaluaciones de acuerdo con los siguientes tantos por ciento: 1ª evaluación un 20%, 2ª evaluación un 30% y 3ª evaluación un 50%.

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación curso 2015-2016 1º BACHILLERATO

Las lecturas voluntarias (2 como máximo por trimestre) serán evaluadas preferentemente de forma oral y su superación añadirá 0,25 puntos al total de la puntuación obtenida en la evaluación.

En el caso de que el alumno sea descubierto copiando en cualquier prueba de las que se le realicen por parte del profesor, esta será calificada con un 0.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

A partir de la idea del proceso educativo continuo y la necesaria recurrencia sobre conceptos y procedimientos entendemos que la recuperación de la materia durante el curso se integra dentro del proceso general del aprendizaje, prestando atención a las particulares carencias de aquellos alumnos que manifiesten determinados retrasos y no superen la materia en las evaluaciones.

Cada profesor aplicará el sistema que considere más conveniente en cada grupo para fomentar el trabajo y la aplicación de sus alumnos ya que será él quien desde el conocimiento específico de los grupos y de los estudiantes que presenten algún tipo de problema, podrá dar la solución adecuada y directa. No obstante el departamento será informado periódicamente de aquellas medidas que se vayan aplicando en cada caso para compartir experiencias que sean de utilidad para todos y ayuden a mejorar el rendimiento del trabajo profesoral y los resultados académicos de los alumnos.

El profesorado de este departamento dispone de materiales de trabajo que se utilizarán cuando se crea necesario para facilitar la tarea de los alumnos y ayudarles en lo posible a superar la materia.

El alumno que no haya superado alguna evaluación deberá hacer al finalizar el curso una prueba de todos los contenidos de los que hayan constado cada una de las evaluaciones. Queda a criterio del profesor la consideración de casos especiales y, si lo juzga oportuno, podrá indicar al alumno o alumnos si se excluye de esa prueba alguna parte de la materia.

En la prueba extraordinaria de septiembre el alumno irá con toda la materia dada.

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación curso 2015-2016 1º BACHILLERATO

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE (1º DE BACHILLERATO)

Estas pruebas serán elaboradas por el Departamento, responsabilizándose de las mismas, tanto en su elaboración como en su aplicación en el aula y corrección, los profesores que impartan la materia en los cursos correspondientes.

Contenidos mínimos y criterios de evaluación: serán los mismos que rigen para el curso correspondiente.

Procedimientos de evaluación: Debido al carácter extraordinario de las pruebas de septiembre, se aplicará esencialmente la prueba escrita, con los contenidos que en cada curso se estipulan, y la adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

No obstante, y puesto que la evaluación de los alumnos es individualizada, podrán aplicarse otros procedimientos, cuando así se crea conveniente, habiéndolo comunicado en junio al alumno:

Ejercicios escritos específicos.

Criterios de calificación: serán los mismos que se siguieron durante el curso en los procedimientos que se apliquen.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA (1º DE BACHILLERATO)

-Por causa justificada (enfermedad, accidente...):

a) A criterio del Departamento, el alumno podrá realizar una o varias pruebas escritas que se ajustarán a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejarán a las realizadas por los demás alumnos.

b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, las partes no evaluadas o suspensas por razones de fuerza mayor, podrían superarse en la siguiente evaluación.

c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos... que debieran haberse realizado en ese período.



**Procedimientos de evaluación y criterios de calificación curso 2015-2016
1º BACHILLERATO**

-Por acumulación de faltas injustificadas:

El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Éstas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final y a las pruebas para la comprobación de las lecturas obligatorias.

**ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON LA MATERIA
PENDIENTE**

En el caso de 1º de bachillerato no existe este caso porque el alumno promociona a bachillerato con la ESO superada de manera global.